

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 01 de 2022			
Proceso: Direccionamiento Estratégico		Subproceso: Gestión Integrada	
Unidad Académica y/o Administrativa: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN			Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento Consejo Curricular			Hora de Finalización: 2:15 pm.
Lugar: Enlace MEET: meet.google.com/ebc-mwnh-bhb			Fecha: 14 de febrero de 2022
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Carlos Jilmar Díaz Soler	Presidente Consejo Curricular	ORIGINAL FIRMADO
	Nohora Patricia Ariza Hernández	Profesora consejera	ORIGINAL FIRMADO
	Rodolfo Vergel Causado	Profesor consejero	ORIGINAL FIRMADO
	Adriana Patricia Gallego	Profesora Invitada	
	Diana Carolina Castro Orjuela	Representante de Estudiantes	ORIGINAL FIRMADO
Elaboró: Beatriz Cecilia Manrique Muñoz		Visto Bueno del Acta: Carlos Jilmar Díaz Soler-Presidente Consejo Curricular	
<p>OBJETIVO Presentar y discutir asuntos relacionados con el funcionamiento académico y administrativo de la Maestría en Educación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.</p>			
<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum. 2. Aprobación del orden del día: <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe del Coordinador de la ME-UD. 2. Casos de estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO b. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR c. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO d. SOLICITUDES DE CAMBIO ORIENTADOR /TUTOR e. SOLICITUDES PARA UNIFICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO f. SOLICITUDES PARA CURSAR MODALIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO g. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS 			

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- h. SOLICITUD PRÓRROGA PARA PRESENTAR TRABAJO DE GRADO
- i. SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO
- j. CASOS DE PROFESORES
- k. VARIOS:

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hay Quórum por lo tanto se puede realizar la sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el orden del día

1. INFORMES DEL COORDINADOR

El Coordinador de la Maestría en Educación, profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, informa que a los profesores consejeros que el Acta N° 09 (sesión del Consejo Curricular de la ME-UD, realizada el 29 de noviembre de 2021) fue aprobada por unanimidad por los anteriores consejeros y, como es costumbre, será alojada para consulta pública en la página WEB de la ME-UD.

1.1 La Coordinación de la ME-UD, recibió de los Coordinadores de cada uno de los cuatro (4) énfasis la organización académica para el desarrollo del periodo 2022-1:

184-Educación Matemática:

Seminario	Docente	Distribución
18492006 – SEMINARIO ENFASIS II	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	3 P– 3 V.E.
38491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II	RODOLFO VERGEL CAUSADO	4 V.E.
	JULIO HERNANDO ROMERO REY	2 V.E.
18423002 - DFI - SEMINARIO II	JULIO HERNANDO ROMERO REY	6 P
18423005 - DFI – SEMINARIO IV	RODOLFO VERGEL CAUSADO	2 P
	JULIO HERNANDO ROMERO REY	6 P
18422003 - SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ	5 P

284-Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología:

Seminario	Docente	Distribución
18423002- DFI - SEMINARIO II GRUPO: 1	EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO	6 V. E
18423002 - DFI - SEMINARIO II GRUPO: 2	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES	6 V. E

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

18491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA. II GRUPO: 1	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	6 V. E
18491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA. II GRUPO: 2	MARTHA JANET VELASCO FORERO	3 P – 3 V. E
18492006 - SEMINARIO DE ENFASIS II - GRUPO: 1	JULIAN ANDRES SALAMANCA	3 P – 3 V. E
18492006 - SEMINARIO DE ENFASIS II - GRUPO: 2	GUILLERMO FONSECA AMAYA	6 V. E
28423003 - DFI - SEMINARIO IV - GRUPO: 1	ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES	2 P – 6 V.E.
28423003 - DFI - SEMINARIO IV - GRUPO: 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	2 P – 6 V.E.
18422003 - SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	ADRIANA PATRICIA GALLEGO TORRES	3 P
	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES	4 P
	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	3 P

384-Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural:

Seminario	Docente	Distribución
18423002 - DFI - SEMINARIO II	YAMILET ANGULO NOGUERA	3 V. E.
	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	3 V. E.
18492006 - SEMINARIO DE ENFASIS II	MARITZA PINZON RAMIREZ	3 V. E.
	MARGOTH GUZMAN MUNAR	3 V. E.
18491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II	BETTY SANDOVAL GUZMAN	3 V. E.
	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ	3 V. E.
38423003 - DFI - SEMINARIO IV	YAMILET ANGULO NOGUERA	1 P – 3 V. E.
	MARGOTH GUZMAN MUNAR	1 P – 3 V. E.

484-Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación:

Seminario	Docente	Distribución
18423002 - DFI - SEMINARIO II	CALOS JILMAR DIAZ SOLER	6 V. E
18491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA. II	LILIANA ANGELICA RODRIGUEZ PIZZINATO	4 P – 2 V. E.
18492006 - SEMINARIO DE ENFASIS II	ORLANDO SILVA BRICEÑO	3 P - 3 V. E.
48423003 - DFI - SEMINARIO IV	CALOS JILMAR DIAZ SOLER	8 P
18422003 - SEMINARIO DE SUSTENTACION DE TRABAJO DE GRADO	CALOS JILMAR DIAZ SOLER	10 P

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

1.2 El Coordinador de la ME-UD, solicitó a los docentes los Syllabus a desarrollar en el periodo académico 2022-1.

La Coordinación de la ME-UD, recibió por parte de los docentes encargados de seminarios para el periodo académico de 2022-1, los syllabus correspondientes a los siguientes espacios académicos:

Énfasis	Espacio Académico	Profesor	Syllabus
CI	38491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ-BETTY SANDOVAL GUZMAN	SI
CI	38423003 - DFI - SEMINARIO IV	MARGOTH GUZMÁN MUNAR- YAMILET ANGULO NOGUERA	SI
CI	18492006-SEMINARIO DE ENFASIS II	MARITZA PINZON RAMIREZ - MARGOTH GUZMÁN MUNAR	SI
CI	18423002 - DFI - SEMINARIO II	NOHORA PATRICIA ARIZA HERNANDEZ-YAMILET ANGULO NOGUERA	SI
CN	18492006-SEMINARIO DE ENFASIS II - Grupo 1	JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL	SI
CN	28423003-DFI SEMINARIO IV- Grupo 2	PEDRO GERARDO ROCHA SALAMANCA	NO
CN	28423003-DFI SEMINARIO IV- Grupo 1	ADRIANA PATRICIA GALLEGU TORRES	NO
CN	18491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II- Grupo 1	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	SI
CN	18423002-DFI - SEMINARIO II Grupo 1	EDIER HERNAN BUSTOS VELASCO	SI
CN	18423002-DFI - SEMINARIO II Grupo 2	JORGE ENRIQUE SALAMANCA CESPEDES	SI
CN	18491002-SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II- Grupo 2	MARTHA JANET VELASCO FORERO	SI
CN	18492006-SEMINARIO DE ENFASIS II - Grupo 2	GUILLERMO FONSECA AMAYA	SI
CN	18422003-SEMINARIO DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	PATRICIA GALLEGU - PEDRO ROCHA - JORGE SALAMANCA	SI
CS	18492006-SEMINARIO DE ENFASIS II	ORLANDO SILVA BRICEÑO	SI
CS	18491002- SEMINARIO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II	LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO	SI
CS	18423002-DFI - SEMINARIO II	CARLOS JILMAR DIAZ SOLER	SI
CS-CI	18422003 -SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	CARLOS JILMAR DIAZ SOLER	SI
EM	18422003 -SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO	LUIS ANGEL BOHORQUEZ	SI

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

EM	18492006 - ENFASIS II	FRANCISCO JAVIER CAMELO BUSTOS	SI
EM	38491002 - SEMINARIO DE EDUCACION Y PEDAGOGIA II	JULIO HERNANDO ROMERO REY RODOLFO VERGEL CAUSADO	SI
EM	18423005 - DFI SEMINARIO IV	JULIO HERNANDO ROMERO REY - RODOLFO VERGEL CAUSADO	SI
EM	18423002 - SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	JULIO HERNANDO ROMERO REY	SI

Al respecto, esta coordinación nuevamente solicitará dichos documentos a los profesores faltantes.

1.3 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa que solicitó a los Coordinadores de énfasis un informe del desarrollo de las jornadas de socialización de anteproyectos realizadas en el 2021-3. Con el fin de dar curso a la institucionalización de los respectivos trabajos de grado.

1.4 Se actualizó a febrero de 2022 la página de la ME-UD, precisando: Cronograma de actividades, cronograma de admisiones, inscripción de espacios académicos 2022-1; Cronograma de cohorte 2022.

1.5 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa que luego de contratación del personal de apoyo de comenzó a responder (en orden de llegada) las solicitudes del correo de la ME-UD; además, a través de la línea telefónica asignada se han atendido otras inquietudes.

1.6 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa el estado a la fecha del proceso de Matrícula e inscripción de espacios académicos:

Educación Matemática:

Semestre	No. estudiantes
II	17
IV	9
Sólo DFICA y DFI	12
Desarrollo de trabajo de grado	6
TOTAL	44

Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología:

Semestre	No. estudiantes
II	26
IV	34
Sólo DFICA y DFI	11
Desarrollo de trabajo de grado (Acuerdo 006 de 2014)	17
TOTAL	88

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural:

Semestre	No. estudiantes
II	17
IV	6
Sólo DFICA y DFI	14
Desarrollo de trabajo de grado (Acuerdo 006 de 2014)	3
TOTAL	40

Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación:

Semestre	No. estudiantes
II	18
IV	11
Sólo DFICA y DFI	8
Desarrollo de trabajo de grado (Acuerdo 006 de 2014)	11
TOTAL	48

Con esta información, entre el 10 y el 14 de febrero de 2022, cada estudiante recibió su respectivo recibo de pago, previa El día remisión (28 de enero de 2022), a los estudiantes de los cuatro énfasis de las instrucciones respectivas (enlace *formulario Google*), para realizar la inscripción de espacios académicos 2022-1.

1.8. así mismo, informa que el sistema de Comunicaciones de la ME-UD continúa operando sin novedad alguna

Línea Telefónica: 3239300 ext. 6365(L-V: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.)

Página WEB: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion>

1.9 El profesor Carlos Jilmar Díaz Soler informa que a la fecha han solicitado información, vía correo electrónico: 80 personas aspirantes a la ME-UD. Con esta base de datos, cuando comience el proceso de inscripción de aspirantes (10 de marzo de 2022) les haremos llegar más información. Al respecto, recuerda que las **charlas informativas del proceso de Admisión para el 2022** se organizan así:

- martes 19 de abril 2022: 4:30 p.m. y 6:00 p.m. responsables: Carlos Jilmar Díaz y Nohora Ariza
- Jueves 28 de abril 2022: 9:00 a.m. y 6:00 p.m. responsables: Integrante Énfasis – EM – Edier Hernán Bustos -

1.11 La Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente, de la Universidad, según

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

comunicación de fecha 23 de diciembre 2022, remitió a esta Coordinación resultados evaluación docente 2021-III Programas de Postgrados. Información que:

- Socializó a cada docente de la Unidad Académica a su cargo, el resultado de la evaluación correspondiente, a fin de que tenga conocimiento de su evaluación y si es el caso interponga el recurso de reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad y en subsidio de apelación ante el Consejo de la respectiva Facultad, acorde a lo normado en el Artículo 66 del Acuerdo 011/2002.
- Dar trámite a lo normado en el párrafo segundo del artículo 56 del Acuerdo 011/2002 que reza lo siguiente “. PARÁGRAFO SEGUNDO: Resultados. Durante los dos (2) meses siguientes a la evaluación, los Comités de Evaluación Docente de la Facultad, analizan las evaluaciones, interpretan los resultados y los presentan junto con las recomendaciones al Consejo de Facultad y éste, a su vez, al Consejo Académico.”

1.12 La Coordinación de la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación de la UDFJC, según comunicación del 4 de febrero de 2022, remitió a esta Coordinación “la definición y distribución del rubro presupuestal correspondiente a cada proyecto curricular para el año 2022, teniendo en cuenta lo anterior, pedimos la colaboración de cada proyecto curricular para realizar la discriminación del presupuesto según los rubros establecidos en el cuadro de Excel”

En tal sentido el presupuesto asignado a este proyecto curricular es de \$ 1.500.000, el cual debe distribuirse así:

PROYECTO CURRICULAR/ COORDINACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	ÍTEM			
		2-1-2-02-02-006-03-02-9-1 Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	2-1-2-02-02-008-05-09-6-1-1 Servicios de organización y asistencia de convenciones	2-1-2-02-02-008-05-09-5-4 Servicios de preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo a oficina	2-1-2-02-02-006-04 Servicio de transporte de pasajeros
Msc. en Educación	\$ 1.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.500.000	\$ 0

1.13 Mediante comunicación de fecha 11 de febrero de 2022, la Coordinación de la Maestría en Educación ME-UD, agradece el apoyo del profesor Julio Romero Rey, en todo lo atinente al proceso de evaluación con fines de Acreditación de la ME-UD y requiere: “En el marco de las conversaciones telefónicas, sostenidas con esta Coordinación, continua atenta al informe que dé cuenta del horizonte que implica el proceso de Acreditación y, allí, lo atinente a lo llevado a cabo en el semestre anterior

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

(2021-3), además, de lo que será propuesto como proyección de aquello para el 2022.

Insumo que la nueva Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación está a la espera, sin olvidar, por favor, incluir, además allí las horas en el plan de trabajo requerido para ello.

Así mismo, le exteniente al profesor Julio, invitación para que asista a las diferentes invitaciones hechas por la Unidad de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la FCE, con el propósito de participar en la reunión de acompañamiento, orientación y asesoría en el proceso de solicitud de la acreditación de alta calidad de los proyectos curriculares del nivel posgradual, e informe de los diferentes compromisos para brindarle el apoyo necesario en tan importante misión.

1.14 A la consulta realizada con la necesidad de volver a la presencialidad para el periodo académico 2022-1, los miembros de este consejo concluyen el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler contextualiza:

- El consejo académico expidió la resolución No. 03 del 1 de febrero de 2022, "Por medio de la cual se fijan los criterios para el retorno a la presencialidad y presencialidad asistida por tecnologías de la información y las comunicaciones (trabajo sincrónico), en los programas académicos de postgrado ofertados por la Universidad".
- En tal sentido, la Coordinación de la ME-UD, elaboro formulario Google, con el fin de conocer la qué piensan los profesores respecto de las condiciones para regreso a la presencialidad.
- El profesor Andrés Castiblanco (Representante de Coordinadores de Posgrado) remite acta de reunión, mediante la cual informa de las precarias condiciones de la sede posgrados para la presencialidad y desarrollo de los seminarios de este semestre.

A respecto los Consejeros deciden:

- teniendo en cuenta que la sede 64 no llena las expectativas de infraestructura y bioseguridad para volver a la presencialidad, se hace necesario interrogar a las directivas de la UD con el fin de brindar claridad a la comunidad de la ME-UD.
- En tal sentido, en la primera sesión de cada seminario serán acordados algunos eventos presenciales, sin embargo, se continuará el desarrollo de cada uno de los seminarios mediante el apoyo de las tecnologías de la Información y la comunicación.
- Se informará a los estudiantes, que las sesiones se desarrollaran mediante el apoyo de las tecnologías de la Información y la comunicación.
- Este Consejo Curricular se declara a la espera de claridades oficiales frente a las condiciones físicas del edificio en el cual funcionan os posgrados.

2. CASOS ESTUDIANTES

a. SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE JURADOS DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

a.1 La profesora **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO** directora del trabajo de grado de la estudiante **SANDRA MILENA MORENO PEÑA** con código **20192284028** del Énfasis en Ciencias De La

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Naturaleza Y La Tecnología, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "PRÁCTICAS DE AULA Y TRANSMISIÓN DE OBSTÁCULOS EPISTEMOLÓGICOS, PSICOLÓGICOS, DIDÁCTICOS Y PROFESIONALES: ESTUDIO DE CASO DE UNA PRÁCTICA DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES ". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
NELLY JANNETH RUIZ PACHECO	1. EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO 2. LUCIA PINTO MANTILLA 3. NANCY GÓMEZ BONILLA

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores . **EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO** y **LUCIA PINTO MANTILLA**

a.2 El profesor **MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO** director del trabajo de grado de la estudiante **RUBY YINETH HERNÁNDEZ ROJAS** con código **20172384004** del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita asignación de jurados para el trabajo de grado titulado: "RECUPERACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA SOBRE LA HUERTA ESCOLAR CON JÓVENES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE UNA AULA DE APOYO ". Sugiere como jurados a:

DIRECTOR	JURADOS POSTULADOS
MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO	1. HAROLD BUSTOS. 2. ASTRID ELIANA CÁCERES 3. YAMILETH ANGULO

El Consejo Curricular designa como jurados a los profesores **HAROLD BUSTOS** y **ASTRID ELIANA CÁCERES**.

B. SOLICITUDES DE REINGRESO AL PROGRAMA CURRICULAR

b.1 La señora **YULIANA SÁNCHEZ LÓPEZ**, con código **20192384006**, del Énfasis Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (Directora profesora Lyda Mojica Ríos). (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (14 de diciembre de 2021), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informa a la Directora de Trabajo de Grado (profesora Lyda Mojica Ríos), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Es menester remitir a este consejo, a la mayor brevedad posible, el plan de trabajo (con el respectivo aval de su Orientador/Tutor), en el que se evidencie los compromisos académicos adquiridos, en

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

cumplimiento de los tiempos establecidos por el reglamento de posgrados, para la finalización del mismo.

- El recibo de pago, puede ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

b.2 La señora **PAOLA CATHERINE RAMÍREZ CALLEJAS**, con código **20192284017**, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (director es el profesor Tomás Sánchez – está en año sabático) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (28 de enero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informa a la Coordinadora del Énfasis (profesora Adriana Patricia Gallego), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Se sugiere al estudiante contactarse con su Orientador/Tutor (Coordinadora del Énfasis (profesora Adriana Patricia Gallego), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-1, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible.
- Teniendo en cuenta que el Orientador/Tutor se encuentra en año sabático, es menester que el estudiante, comunique la situación a la Coordinadora del énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología y, el grupo de investigación al que pertenece; en tal sentido, se solicita informar a este consejo, el plan de trabajo trazado, orientador /tutor asignado y pasos a seguir, en cumplimiento de los tiempos establecidos por el reglamento de posgrados, para la continuación y culminación del mismo.

El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica (posterior al diligenciamiento del *formulario Google*), en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

b.3. El señor **JOHN EDWARD MORA CASTIBLANCO**, con código 20202284018, del Énfasis en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (Directora es la profesora Martha Janet Velasco Forero) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (02 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Orientador/Tutor (profesora Martha Janet Velasco Forero), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Se sugiere al estudiante contactarse con su Orientador/Tutor (profesora Martha Janet Velasco Forero), con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-1, en los respectivos formatos de inscripción, a la mayor brevedad posible.
- Se reitera lo indicado en el reglamento de posgrados: “Artículo cuadragésimo primero: Un estudiante de posgrado no podrá repetir más de una (1) vez una asignatura y no podrá perder más de dos (2), en todo el plan de estudios del posgrado respectivo.”
- “**Artículo cuadragésimo segundo:** El estudiante será excluido del posgrado por cualquiera de las siguientes razones:
 - a. Si no supera la prueba académica.
 - b. Si pierde la (s) asignatura (s) que está repitiendo.
 - c. Si no solicita el reingreso dentro del año siguiente. contado a partir de la fecha de retiro.”

El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

b.4. El señor **MAURICIO BARRERA CUBILLOS**, con código 20181184014, del Énfasis en Educación Matemática, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (Director es el profesor Martin Acosta) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (03 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Director de Trabajo de Grado (profesor Martin Acosta), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Se sugiere al estudiante contactarse con su Orientador/Tutor, con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-1, en los respectivos **formatos de inscripción**.
- Diligenciar **antes de las 12:00 del mediodía del 17 de febrero de 2022**, el formulario *Google*, (siguiendo las indicaciones remitidas a su correo: mauriciobarreracubillos@hotmail.com, el día 28 de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

enero de 2022) al cual también podrá acceder en el enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfOsdclPimd2mxIATfObg5dRQEKxsZEQgTDYKdsW4YjKXr7hw/viewform?usp=sf_link

- Con el fin de formalizar matrícula, agradecemos remitir correo electrónico a la ME-UD, **posterior al diligenciamiento del formulario Google**, con el objeto de generar el respectivo recibo de pago.
- En este marco, es responsabilidad de cada estudiante de posgrado, consultar, tanto el correo electrónico institucional, como el Sistema de Gestión Académica –SGA–, medios, a través de los cuales se remiten los recibos generados y, en general, se consulta el seguimiento a su estado académico, velando así por las condiciones administrativas de su proceso académico.
- Finalmente, es fundamental aclarar que, en el marco del plan de estudios de la ME-UD, el espacio académico denominado “Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado”, con un valor de 5 créditos, corresponde a un seminario de carácter lectivo, lo que implica un trabajo directo con un profesor, realizado a lo largo del semestre y que, en el marco de su desempeño académico deriva en una calificación emitida por parte del profesor responsable del mencionado seminario.

En el anterior contexto, se sugiere seguir los pasos indicados, a la brevedad posible, toda vez que, el Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado, inicia el día **17 de febrero de 2022 a las 6:00 p.m.**, así las cosas, quedamos atentos a este proceso

b.5. El señor **EDWARD CAMILO RODRÍGUEZ TROMPA**, con código 20182184011, del Énfasis en Educación Matemática, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (Director es el profesor Rodolfo Vergel Causado) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (03 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Orientador/Tutor (profesor Rodolfo Vergel Causado), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Sistema de Gestión Académica – SGA-, nos permite evidenciar que para el periodo académico 2020-1, culminó los cuarenta (40) créditos del plan de estudios de la ME-UD.
- Es potestad del Orientador/Tutor, garantizar que el documento Trabajo de Grado, reúne las condiciones académicas para ser alojado oficialmente en el Repositorio Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas- RIUD-, mediante su “aprobación” por dicha herramienta.
- Es fácil advertir, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>) debe realizarse, antes del **16 de mayo de 2022**, para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1.

- El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
 - a.- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
 - b.- Asignación de lectores jurados calificadores.
 - c.- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
 - d.- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

- En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha límite **16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>)

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3.

b.6. El señor **ALEJANDRO PARRA MACÍAS**, con código 20172384019, del Énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (Directora es la profesora Betty Sandoval Guzmán) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (09 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Orientador/Tutor (profesora Betty Sandoval Guzmán), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Sistema de Gestión Académica – SGA-, nos permite evidenciar que para el periodo académico 2021-1, culminó treinta y ocho (38) los cuarenta (40) créditos del plan de estudios de la ME-UD.
- Se sugiere al estudiante contactarse con su Orientador/Tutor, con el propósito de registrar los espacios académicos a cursar en el periodo académico 2022-1, en los respectivos **formatos de inscripción**.
- Es importante tener presente que, el cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
 - a) Aprobar los 40 créditos del plan de estudios de la ME-UD
 - b) Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- c) Asignación de lectores jurados calificadores.
- d) Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
- e) Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

- En el anterior contexto, recordamos que, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha límite **16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-/me-ud>)

- El recibo de pago, por los créditos inscritos, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, es menester reiterar, que, si con la culminación y aprobación del plan de estudios, este Consejo no contase con lo anteriormente indicado (trabajo de grado), en la fecha mencionada, es necesario acatar lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3.

b.7. La señora **JENNY JOHANA JARA HERNÁNDEZ**, con código 20142484017, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (director es el profesor Juan Francisco Aguilar) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico) El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022 (Acta No. 01), al darse por enterado de su requerimiento (10 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular. En este marco, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El profesor Francisco Aguilar, quien oficiaba como Orientador / tutor de su trabajo de grado goza hoy de su jubilación como funcionario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- El Sistema de Gestión Académica –SGA–, nos permite evidenciar que, para completar los cuarenta (40) créditos establecidos como uno de los requisitos falta cursar el “Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado”.
- Es condición *sine qua non* la presentación del documento elaborado como trabajo de grado por parte de su Orientador / tutor ante el Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, para la respectiva asignación de jurados calificadores.

En virtud de lo anterior, sugerimos contactarse con profesor Carlos Jilmar Díaz Soler quien oficiará en adelante como su Orientador / tutor, con el propósito de precisar el horizonte académico posible, para que les asesore en aquellos trámites correspondientes, no sólo con el proceso de inscripción de los requeridos espacios académicos, sino, sobre todo, en lo atinente a los aspectos académicos que requiere el desarrollo de su trabajo de grado.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Es importante recordar que, cuando llegare el caso, el cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:

- f) Aprobar los 40 créditos del plan de estudios de la ME-UD
- g) Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
- h) Asignación de lectores jurados calificadores.
- i) Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
- j) Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

En el anterior contexto, recordamos que la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades (para el periodo académico 2022-1 la fecha límite es el **16 de mayo de 2022**) (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>).

Finalmente, es menester reiterar que si a la culminación y aprobación de los 40 créditos establecidos en el plan de estudios, este Consejo Curricular no contase con el documento trabajo de grado en la fecha establecida para ello, se hace necesario acatar lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3.

Una vez surtido el proceso de asesoría académica y registrados los espacios académicos el respectivo recibo de pago podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica (posterior al diligenciamiento del **formulario Google**), en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

b.8. El señor **BORIS HERNÁN SARMIENTO ÁVILA**, con código 20142484027, del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (director es el profesor Juan Francisco Aguilar) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022 (Acta No. 01), al darse por enterado de su requerimiento (10 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular. En este marco, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El profesor Francisco Aguilar, quien oficiaba como Orientador / tutor de su trabajo de grado goza hoy de su jubilación como funcionario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- El Sistema de Gestión Académica –SGA–, nos permite evidenciar que, para completar los cuarenta (40) créditos establecidos como uno de los requisitos falta cursar el “Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado”.
- Es condición *sine qua non* la presentación del documento elaborado como trabajo de grado por parte de su Orientador / tutor ante el Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, para la respectiva asignación de jurados calificadores.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

En virtud de lo anterior, sugerimos contactarse con profesor Carlos Jilmar Díaz Soler quien oficiará en adelante como su Orientador / tutor, con el propósito de precisar el horizonte académico posible, para que les asesore en aquellos trámites correspondientes, no sólo con el proceso de inscripción de los requeridos espacios académicos, sino, sobretodo, en lo atinente a los aspectos académicos que requiere el desarrollo de su trabajo de grado.

Es importante recordar que, cuando llegare el caso, el cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:

- k) Aprobar los 40 créditos del plan de estudios de la ME-UD
- l) Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
- m) Asignación de lectores jurados calificadores.
- n) Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
- o) Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

En el anterior contexto, recordamos que la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades (para el periodo académico 2022-1 la fecha límite es el **16 de mayo de 2022**) (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>).

Finalmente, es menester reiterar que si a la culminación y aprobación de los 40 créditos establecidos en el plan de estudios, este Consejo Curricular no contase con el documento trabajo de grado en la fecha establecida para ello, se hace necesario acatar lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3.

Una vez surtido el proceso de asesoría académica y registrados los espacios académicos el respectivo recibo de pago podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica (posterior al diligenciamiento del **formulario Google**), en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

b.9. El señor **JOHN JAIRO GETIAL ARTEAGA**, con código 20182184014, del Énfasis en Educación Matemática, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (director es el profesor Francisco Camelo) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (11 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Orientador/Tutor (profesor Francisco Camelo), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- El Sistema de Gestión Académica – SGA-, nos permite evidenciar que para el periodo académico 2021-1, culminó los cuarenta (40) créditos del plan de estudios de la ME-UD.

- Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>) debe realizarse, antes del **16 de mayo de 2022**, para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1.

- El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:

- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
- Asignación de lectores jurados calificadores.
- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

- En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha límite **16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>)

- El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3.

b.10 La señora **YADIRA QUIROGA CARRILLO**, con código 20192384021, del Énfasis en Comunicación intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita reingreso al programa curricular para el periodo 2022-1 (directora es la profesora Betty Sandoval Guzmán) (Ver Anexo: solicitud e Historial Académico)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (14 de febrero de 2022), avala la solicitud de **reingreso** al programa curricular para el periodo académico 2022-1, e informará al Director de Trabajo de Grado (profesora Betty Sandoval Guzmán), para los trámites correspondientes, según fechas establecidas para el proceso de inscripción de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

espacios académicos (2022-1).

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- La periodicidad del programa curricular, es anual, por tanto, en el periodo 2022-1, se ofertarán espacios académicos de segundo y cuarto Semestre y Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado.
- Es importante tener presente que, el cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
 - p) Aprobar los 40 créditos del plan de estudios de la ME-UD
 - q) Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
 - r) Asignación de lectores jurados calificadores.
 - s) Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
 - t) Alojamiento en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.
- En el marco del plan de estudios de la ME-UD, el espacio académico denominado “Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado”, con un valor de 5 créditos, corresponde a un seminario de carácter lectivo, lo que implica un trabajo directo con un profesor, realizado a lo largo del semestre y que, en el marco de su desempeño académico deriva en una calificación emitida por parte del profesor responsable del mencionado seminario.
- El recibo de pago, por los créditos inscritos, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, es menester reiterar, que, si con la culminación y aprobación del plan de estudios, este Consejo no contase con lo anteriormente indicado (trabajo de grado), en la fecha mencionada, es necesario acatar lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014, para su activación como estudiante de la ME-UD, en el periodo académico 2022-3

C. SOLICITUDES RETIRO VOLUNTARIO

c.2 El señor **ALEXANDER VILLAMARIN GONZALEZ** con código 20212384001 solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su directora es la profesora Ingrid Sissy Delgadillo Cely). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (30 de enero 2022) **avala**, su solicitud de **Retiro definitivo** del programa curricular de la ME-UD, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta **máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.**”*

Es importante, que comunique de esta decisión a la Secretaría de Educación del Distrito - SED, a quienes cursamos copia de esta comunicación, a fin de realizar los procesos internos que exija la SED para estos casos.

c.3. La señora **CLAUDIA ALEJANDRA LÓPEZ RINCÓN** con código 20192284019, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (31 de enero) **avala**, su solicitud de **Retiro Voluntario**, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos:** *El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta **máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.**”*

Es importante tener presente, *para el reingreso*, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos.

c.4 La señora **LEIDY VIVIANA MOLINA HERNÁNDEZ** con código 20192484002, solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su directora es la profesora Adriana Patricia Gallego Torres). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, se da por enterado de su requerimiento (01 de febrero de 2022) de solicitud de **Retiro Voluntario**.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD reitera que:

- El Sistema de Gestión Académica permite evidenciar que culminó con los cuarenta (40) créditos previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.
- El Reglamento de Posgrados indica que el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado.
- Una vez concluidas los créditos académicos establecidos en la ME-UD, para estar activa como estudiante deberá acogerse al Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.
- Reitera todo lo expuesto en los comunicados: **ME-UD: INFORMACIÓN CIERRE PROCESO ACADÉMICO - 2021-3 (20 agosto 2021), ME-UD-094_2021 (20 octubre 2021), ME-UD-094_2021 (20 octubre 2021).**

Es importante reiterar que **para solicitar el reingreso** a la ME-UD es necesario contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de precisar el estado de los compromisos académicos.

c.5. El señor **CARLOS AUGUSTO MOYANO RUSSI** con código 20212484012 solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su directora es la profesora Liliana Angélica Rodríguez Pizzinato). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (02 de febrero de 2022) **avala**, su solicitud de **Retiro Voluntario**, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriameducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.”**

Es importante tener presente, *para el reingreso*, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos.

c.6. La señora **BRIDDY MARIKE GUTIÉRREZ MUÑOZ** con código 20192284024 solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su director es el profesor Edier Hernán Bustos Velazco). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (05 de febrero de 2022) **avala**, su solicitud de **Retiro Voluntario**, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta **máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.**”**

Es importante tener presente, *para el reingreso*, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos.

c.7. La señora **YENY PAOLA LLATÉN CUBILLOS** con código 20182484012 solicita retiro voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su director es el profesor Elkin Agudelo). (Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del 14 de febrero de 2022 (Acta No. 01), se da por enterado de su requerimiento (07 de febrero de 2022) de solicitud de **Retiro Voluntario**.

El Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Sistema de Gestión Académica permite evidenciar que para el periodo académico 2020-1, culminó los cuarenta (40) créditos previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.
- El reglamento de posgrados indica que el estudiante dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado.
- Una vez concluidos los créditos académicos establecidos en la ME-UD, estar activa como estudiante requiere acogerse al Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.
- Recordamos que el cierre académico y administrativo en la ME-UD, implica cumplir con todos los procesos: ver (enlace del protocolo de cierre).

En virtud de lo anterior, una vez decida reiniciar sus actividades académicas en la ME-UD, sugerimos, contactarse con el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, Coordinador del Énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación, quien le apoyará en aquellos trámites correspondientes, no sólo con el proceso de inscripción, sino, sobre todo, en lo atinente a los aspectos académicos que requiere el desarrollo de su trabajo de grado.

c.8. La señora **ÁNGELA LORENA SÁNCHEZ RINCÓN** con código 20212484015 solicita retiro

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

voluntario para el periodo académico 2022-1 (Su director es el profesor Carlos Jilmar Díaz Soler).
(Ver Anexo: solicitud)

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación –ME-UD–, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de su requerimiento (28 de enero de 2022) **avala**, su solicitud de **Retiro Voluntario**, para el periodo académico 2022-1. Al respecto, el Consejo Curricular de la ME-UD, precisa:

- El Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (Acuerdo 004 de abril 15 de 1997 – Reglamento de Posgrados, ver: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/reglamento-de-posgragos>), indica:

En el artículo trigésimo cuarto: **“Reingresos: El estudiante que haya cancelado su matrícula o no la renueve en un periodo académico o ciclo académico, puede solicitar reingreso, dirigiéndose por escrito al coordinador del posgrado respectivo. El consejo curricular de posgrado estudia y decide sobre los reingresos. El estudiante a quien se le haya aprobado el reingreso, debe someterse al plan curricular y reglamentaciones vigentes en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El consejo de proyecto curricular de posgrado puede aceptar solicitudes de reingreso, hasta **máximo dos (2) años después de la interrupción de estudios.**”**

Es importante tener presente, *para el reingreso*, que la periodicidad del programa curricular, es anual, razón por la cual, se sugiere contactarse previamente con el orientador/tutor, con el objeto de formalizar la inscripción de espacios académicos.

D. SOLICITUDES DE CAMBIO ORIENTADOR /TUTOR

d.1. El profesor **ABSALÓN JIMENEZ BECERRA**, mediante comunicación de fecha 07 de diciembre de 2021, manifiesta ante este Consejo, la solicitud de reasignación de dirección del trabajo de grado desarrollado por el estudiante **ANDRÉS MAURICIO DÍAZ** con código 20212484007, con el fin de continuar su horizonte investigativo con el profesor **ORLANDO SILVA BRICEÑO**, quien mediante comunicación de fecha 02 de febrero de 2022, acepta el cambio de orientación.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado del requerimiento presentado por el profesor Absalón Jiménez Becerra, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado (del docente Absalón Jiménez Becerra al docente Orlando Silva Briceño), previo consenso de los mismos.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado del requerimiento presentado por el profesor **Absalón Jiménez Becerra**, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado que viene desarrollando el estudiante **Andrés Mauricio Díaz** (del docente Absalón Jiménez Becerra al docente Orlando Silva Briceño), previo consenso de los mismos.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD:

1. Notifica al estudiante **Andrés Mauricio Díaz**, de la aprobación de cambio de director.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2. Notifica al profesor **Orlando Silva Briceño**, como director del Trabajo de Grado del estudiante **Andrés Mauricio Díaz** con código estudiantil **20212484007**, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación.

3. Agradece al profesor **Absalón Jiménez Becerra**, por el acompañamiento académico brindado al estudiante en mención.

d.2. El profesor **ABSALÓN JIMENEZ BECERRA**, mediante comunicación informa que el 2022 estará de año sabático, motivo por el cual manifiesta ante este Consejo la solicitud de cambio de dirección del trabajo de grado desarrollado por los estudiantes **Mateo Preciado y Edwin E. caballero**, con el fin de continuar su horizonte investigativo con el profesor **Carlos Jilmar Díaz Soler**, quien mediante comunicación de fecha 02 de febrero de 2022, acepta el cambio de orientación.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado del requerimiento presentado por el profesor **Absalón Jiménez Becerra**, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado que vienen desarrollando los estudiantes **Edwin Hernando Caballero Caballero y Mateo Andrés Preciado López** (del docente Absalón Jiménez Becerra al docente Carlos Jilmar Díaz Soler), previo consenso de los mismos.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD:

1. Notifica a los estudiantes **Edwin Hernando Caballero Caballero y Mateo Andrés Preciado López**, de la aprobación de cambio de director.

2. Notifica al profesor **Carlos Jilmar Díaz Soler**, como director del Trabajo de Grado de los estudiantes **Edwin Hernando Caballero Caballero** con código estudiantil **20212484005** y **Mateo Andrés Preciado López** con código estudiantil **20212484002**, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación.

3. Agradece al profesor **Absalón Jiménez Becerra**, por el acompañamiento académico brindado al estudiante en mención.

d.3. El estudiante **RAUL EDUARDO FONTECHA CACERES** con código estudiantil 20181484013, mediante comunicación de fecha 10 de diciembre de 2021, manifiesta ante este Consejo, la intención de realizar cambio de dirección de trabajo de grado y continuar su horizonte investigativo con la profesora Martha Janet Velasco Forero, para lo cual anexa carta explicativa del cambio de Orientador.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, al darse por enterado del requerimiento presentado por el estudiante Raúl Eduardo Fontecha Cáceres, y contando con la aceptación (10 de diciembre 2021) de la profesora Martha Janet Velasco Forero, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado (del docente Elkin Agudelo Colorado a la docente Martha Janet Velasco Forero), previo consenso de los mismos.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 14 de febrero de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2022, Acta No. 01, al darse por enterado del requerimiento presentado por el estudiante Raúl Eduardo Fontecha Cáceres con código estudiantil 20181484013, avala la solicitud de cambio de Orientador /Tutor del Trabajo de Grado que viene desarrollando (del docente Elkin Agudelo Colorado a la docente Martha Janet Velasco Forero), previo consenso de los mismos.

En el marco de esta aprobación, el Consejo Curricular de la ME-UD:

1. Notifica al estudiante Raúl Eduardo Fontecha Cáceres, de la aprobación de cambio de director.
2. Notifica a la profesora Martha Janet Velasco Forero, como directora del Trabajo de Grado del estudiante Raúl Eduardo Fontecha Cáceres con código estudiantil 20181484013, del énfasis en Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación.
4. Agradece al profesor Elkin Agudelo Colorado, por el acompañamiento académico brindado al estudiante en mención.

E. SOLICITUDES PARA UNIFICACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

e.1 Las estudiantes **LILIANA SIERRA VALIENTE**, con código 20212384008 y **NANCY JANNETH JOJOA GUTIERREZ**, con código 20212384015, del énfasis en comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, mediante comunicación de fecha 06 de diciembre de 2021, manifiestan ante este Consejo, la intención de unificar el trabajo de grado que vienen desarrollando, para lo cual cuentan con el aval de las orientadoras **Betty Sandoval Guzmán y Nohora Patricia Ariza**.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado del requerimiento presentado por las estudiantes Liliana Sierra Valiente y Nancy Janneth Jojoa Gutiérrez, avala la solicitud de unificación de Trabajo de Grado y precisa:

1. Notifica a las estudiantes Liliana Sierra Valiente y Nancy Janneth Jojoa Gutiérrez, de la aprobación para unificar el trabajo de grado.
2. Atendiendo al consenso entre las partes, en adelante quien asume la Orientación del Trabajo de Grado es la docente Nohora Patricia Ariza.
3. Notifica a la profesora Nohora Patricia Ariza, como directora del Trabajo de Grado de las estudiantes Liliana Sierra Valiente con código estudiantil 20212384008 y Nancy Janneth Jojoa Gutiérrez con código estudiantil 20212384015, del énfasis en comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural.
4. Agradece a la profesora Betty Sandoval Guzmán, por el acompañamiento académico brindado.

e.2 La estudiante **BIBIANA PATRICIA SANDOVAL HERNÁNDEZ** con código estudiantil **20212384003** y **FABIO ROZO RUÍZ** con código estudiantil 20212384006, del énfasis en comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, mediante comunicación de fecha 02 de febrero de 2021, manifiestan ante este Consejo, la intención de unificar el trabajo de grado que vienen desarrollando, para lo cual cuentan con el aval de las orientadoras **Betty Sandoval Guzmán y Maritza Pinzón Ramírez**.

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación ME-UD, en su sesión del día 14 de febrero de

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

2022, Acta No. 01, al darse por enterado del requerimiento presentado por los estudiantes Bibiana Patricia Sandoval Hernández y Fabio Rozo Ruíz, avala la solicitud de unificación de Trabajo de Grado y precisa:

1. Notifica a los estudiantes Bibiana Patricia Sandoval Hernández y Fabio Rozo Ruíz, de la aprobación para unificar el trabajo de grado.
2. Atendiendo al consenso entre las partes, en adelante quien asume la Orientación del Trabajo de Grado es la docente Maritza Pinzón Ramírez.
3. Notifica a la profesora Maritza Pinzón Ramírez, como directora del Trabajo de Grado de los estudiantes Bibiana Patricia Sandoval Hernández con código estudiantil 20212384003 y Fabio Rozo Ruíz con código estudiantil 20212384006, del énfasis en comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural.
5. Agradece a la profesora Betty Sandoval Guzmán, por el acompañamiento académico brindado.

F. SOLICITUDES PARA CURSAR MODALIDAD DE ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

f. 1 Los siguientes estudiantes solicitan cursar la modalidad “Espacios Académicos de Posgrado” en la Maestría en Educación para el periodo 2022-1:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

No	PROGRAMA	NOMBRE COMPLETO	CÓDIGO	PROMEDIO	ÉNFASIS SOLICITADO	RESULTADO
1	Licenciatura en Educación Artística	MARÍA ELISA ARIAS MEJÍA	20171188019	4.52	Comunicación Intercultural	APROBADO
2	Licenciatura en Física	CRISTIAN CAMILO SUÁREZ PIRAQUIVE	20161135091	3.83	Ciencias Naturales o Educación Matemática	APROBADO
3	Licenciatura en Química	VALENTINA TORO PORTILLA	20171188019	4.12	Ciencias Naturales	APROBADO
4	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en inglés	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	20162165065	4.1	Ciencias Sociales	APROBADO
5	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	GABRIELA GAVIRIA GALVIS	20171160081	4.31	Comunicación Intercultural	APROBADO
6	Licenciatura en Educación Infantil	ALIN MELISSA GAMBOA RUEDA	20171187045	4.07	Ciencias Sociales	NO APROBADO
7	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	MARYLEN YULIANA VAQUIRO GUERRERO	20151160367	4.35	Comunicación Intercultural	APROBADO
8	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	ANGUIE DAYANA APONTE SALAZAR	20162160255	4.19	No indica	APROBADO
9	Licenciatura en Química	JULIAN MATEO PEREZ JAIME	20181150040	3.86	Comunicación Intercultural y Ciencias Naturales	NO APROBADO
10	Licenciatura en Matemáticas	LUZ HELENA MÉNDEZ SOTO	20181245071	4.06	Comunicación Intercultural	NO APROBADO
11	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Inglés de la Facultad Ciencias y Educación.	LUISA FERNANDA CALDERON GONZALEZ	20162165017	4.23	Ciencias Sociales	APROBADO
12	Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	LAURA DANIELA ROJAS PERILLA	20171160029	4.27	Comunicación Intercultural	APROBADO
13	Licenciatura en Física	DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	20161135007	3.93	Ciencias Naturales o Educación Matemática	APROBADO

EM: Educación Matemática

CN: Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología

CI: Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural

CS: Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

G. INSTITUCIONALIZACIÓN DE ANTEPROYECTOS

FORMALIZACIÓN DE ORIENTADORES / TUTORES DE TRABAJOS DE GRADO

Se llevaron a cabo jornadas de socialización y evaluación para la institucionalización de anteproyectos de investigación, dentro del programa curricular así:

Educación Matemática

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
NATALY ANDREA REY AYALA 20212184013	<i>“UN ACERCAMIENTO A LOS VECTORES DE LA ÉTICA COMUNITARIA Y SUS REPERCUSIONES EN LA FORMA DE PENSAR MATEMÁTICAMENTE: UNA EXPERIENCIA CON ESTUDIANTES DE GRADO TERCERO”</i>	Rodolfo Vergel Causado	Adriana Lasprilla Herrera	Aprobado con recomendaciones

Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
Jairo Andrés Angarita Navarrete Lisa Jazbleidy Medina González	<i>“Constitución de subjetividades políticas desde procesos formativos de memoria, en espacios formales y no formales de educación (Un estudio comparado)”</i>	Orlando Silva Briceño		Aprobado con Recomendaciones
Ángela Lorena Sánchez Rincón	<i>“Política y Universidad: hacia un análisis del Bienestar institucional”</i>	Carlos Jilmar Díaz Soler		Aprobado con Recomendaciones
Deisy Viviana Aparicio Bonilla	<i>“Educación para la reconciliación a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz 2016-2022”</i>	Orlando Silva Briceño		Aprobado con Recomendaciones
Leonardo Díaz Calderón	<i>“La Formación en ciudadanía. Un análisis desde los manuales escolares (2001 - 2020).”</i>	Carlos Jilmar Díaz Soler		Aprobado con Recomendaciones
Paula Elena Castro Bernal	<i>“Currículo y enseñanza de la lectura y la escritura: el caso del ciclo V en Colombia (2000 - 2015).”</i>	Carlos Jilmar Díaz Soler		Aprobado con Recomendaciones

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología

Nombre estudiante	Proyecto de Trabajo de grado	Director	Evaluador PAR	Concepto
NATALY ROCÍO BARBOSA GONZÁLEZ 20212284008	<i>“NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE: ¿CÓMO PERCIBEN LOS DOCENTES ESTA RELACIÓN?”</i>	Jaime Duván Reyes Roncancio - Edier Hernán Bustos Velazco	Marcela Guevara Morcote	Aprobado con Recomendaciones
MARICELA DE JESÚS VILLEGAS MONTALVO 20212284006	<i>“EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS MEDIANTE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (A.B.PR)”</i>	Jaime Duván Reyes Roncancio - Edier Hernán Bustos Velazco	Marcela Guevara Morcote	Aprobado con Recomendaciones
CAROLINA CASTILLO FAJARDO 20212284001	<i>“COMPRENDIENDO FENÓMENOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE LA MEMORIA EN EL CEREBRO HUMANO.”</i>	Jaime Duván Reyes Roncancio - Edier Hernán Bustos Velazco	NELLY JOHANA AGUILAR	Aprobado con Recomendaciones
LADY ESTEFANÍA PRECIADO RINCÓN 20212284018	<i>“ELEMENTOS DE FICCIÓN COMO MEDIADORES PEDAGÓGICOS QUE APORTEN A LA COMPRESIÓN DEL CONCEPTO DE ADAPTACIÓN BIOLÓGICA EN BÁSICA PRIMARIA”</i>	Nelly Janneth Ruiz Pacheco	Juan Carlos Ramos Pérez	Aprobado

El Consejo Curricular de la ME-UD, designa a los mencionados profesores como directores del trabajo de grado, respectivamente.

H. SOLICITUD PRÓRROGA PARA PRESENTAR TRABAJO DE GRADO

h.1 La estudiante **LAURA LILIANA CAMELO MUNEVAR**, con código **20162384011** del énfasis en Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (directora Nancy Gómez Bonilla)

- Solicito prórroga en el periodo 2021-1
- Inscribió 4 créditos – Desarrollo de trabajo de grado 2021-1 y 2021-3

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y precisa:

1. El Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del reglamento de posgrados que indica: “Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante **dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

totalmente terminado y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”.

2. El Sistema de Gestión Académica nos permite evidenciar, que para el periodo académico **2018-1, culminó los cuarenta (40) créditos** previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.
3. Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>) debe realizarse, antes del **16 de mayo de 2022**, para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1.
4. El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
 - a.- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
 - b.- Asignación de lectores jurados calificadores.
 - c.- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
 - d.- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.
5. En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha **límite 16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>)

El Consejo Curricular de la ME-UD, confirma su actuación bajo el marco de los lineamientos estipulados por el Reglamento de Posgrados y el Consejo Superior Universitario, y ante su requerimiento, indica que su solicitud procede de conformidad, con el propósito de prorrogar la presentación de su trabajo de grado, la cual se extiende hasta el período académico **2022-1**.

El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.

h.2 La estudiante **LUCILA SÁNCHEZ MENDIETA**, con código **20182184005** del énfasis en Educación Matemática, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (director Luis Ángel Bohórquez)

- Culminó seminarios en 2020-1
- Inscribió 4 créditos – Desarrollo de trabajo de grado 2021-1 y 2021-3

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, en su sesión del día 14 de febrero de 2022,

Acta No. 01, al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y precisa:

1. El Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del reglamento de posgrados que indica: “Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante **dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado** y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”.
2. El Sistema de Gestión Académica nos permite evidenciar, que para el periodo académico **2020-1, culminó los cuarenta (40) créditos** previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.
3. Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>) debe realizarse, antes del **16 de mayo de 2022**, para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1.
4. El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:
 - a.- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
 - b.- Asignación de lectores jurados calificadores.
 - c.- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
 - d.- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

5. En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha **límite 16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-me-ud>)

El Consejo Curricular de la ME-UD, confirma su actuación bajo el marco de los lineamientos estipulados por el Reglamento de Posgrados y el Consejo Superior Universitario, y ante su requerimiento, indica que su solicitud procede de conformidad, con el propósito de prorrogar la presentación de su trabajo de grado, la cual se extiende hasta el período académico **2022-1**.

El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / Descargar Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.

h.3 La estudiante **ANGÉLICA OCAMPO YEPES**, con código **20182184007** del énfasis en Educación Matemática, solicita prórroga para presentar su trabajo de grado. (director Pedro Rocha Salamanca)

- Culminó seminarios en 2020-3
- Inscribió 4 créditos – Desarrollo de trabajo de grado 2021-1 y 2021-3

El Consejo Curricular de la Maestría en Educación, en su sesión del día 14 de febrero de 2022, Acta No. 01, al darse por enterado de la solicitud, avala su requerimiento en los términos solicitados y precisa:

1. El Artículo vigésimo tercero del capítulo VII del reglamento de posgrados que indica: “Una vez concluidas todas las actividades académicas contempladas en un plano de estudios, el estudiante **dispondrá de (1) año para presentar el trabajo de grado totalmente terminado** y deberá pagar los derechos de matrícula establecidos”.

2. El Sistema de Gestión Académica nos permite evidenciar, que para el periodo académico **2020-3, culminó los cuarenta (40) créditos** previstos en el Plan de estudios de la ME-UD.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

3. Es importante tener presente, que todo el proceso del cierre académico (consultar el Protocolo para Cierre del Proceso Académico entrega y Sustentación de Trabajo de Grado, documento que, como es de su conocimiento se encuentra alojado en la página WEB de la ME-UD: <http://maestriaeducacion.udistrital.edu.co:8080/cierre-del-proceso-academico>) debe realizarse, antes del **16 de mayo de 2022**, para que el procedimiento académico se cumpla dentro de los límites establecidos por el Consejo Superior para la vigencia del 2022-1.

4. El cierre académico y administrativo en la ME-UD implica cumplir los siguientes procesos:

- Presentación, por parte del profesor Orientador / Tutor, ante el Consejo Curricular de la ME-UD, del documento de Trabajo de Grado.
- Asignación de lectores jurados calificadores.
- Convocatoria, por parte del Consejo Curricular a sustentación pública,
- Alojar en el RIUD el documento su Trabajo de Grado.

5. En este marco, la presentación ante el Consejo Curricular de la ME-UD del documento final de trabajo de grado, para la asignación de jurados evaluadores, previa aprobación del Orientador/Tutor, responde a lo consignado en el cronograma de actividades para el periodo académico 2022-1, en el cual se estableció como fecha **límite 16 de mayo de 2022**, con el propósito que la asignación, lectura, evaluación y, posterior, sustentación, se realice en los marcos temporales del presente periodo académico. (ver cronograma de actividades: <http://fciencias.udistrital.edu.co:8080/web/maestria-en-educacion/tiempos-y-procesos-academicos/-/me-ud>)

El Consejo Curricular de la ME-UD, confirma su actuación bajo el marco de los lineamientos estipulados por el Reglamento de Posgrados y el Consejo Superior Universitario, y ante su requerimiento, indica que su solicitud procede de conformidad, con el propósito de prorrogar la presentación de su trabajo de grado, la cual se extiende hasta el período académico **2022-1**.

El recibo de pago, podrá ser consultado y descargado a través de su Sistema de Gestión Académica, en la ruta: Servicios / Recibos de pago / DescargaXr Recibo, en tal sentido, agradecemos allegar el respectivo soporte de pago al correo maestriaeducacion@udistrital.edu.co

Finalmente, es menester reiterar, que, si esta Consejo no contase con lo anteriormente indicado, en la fecha mencionada, es necesario acatar nuevamente lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en su Acuerdo N° 006 de agosto 14 de 2014.

I.SUSTENTACIONES DE TRABAJO DE GRADO

La Coordinación de la ME-UD, recibió los conceptos de los jurados sobre los trabajos de grado que abajo se relacionan y apoyó el proceso administrativo para la sustentación de los mismos, así:

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Estudiante-Código	Título	Director	Jurados	N° de Acta y Fecha	Mención: Laureada o Meritoria
JOSÉ ALVARO CAMARGO BARAJAS 20192284040	<i>"CONSTRUYENDO CAMINOS HACIA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: UNA EXPERIENCIA DESDE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA"</i>	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	NELLY JOANA AGUILAR GUIO JENNY ESPERANZA SÁNCHEZ VILLAMIZAR	084 DEL 10 DE DICIEMBRE 2021	
JUAN CARLOS LONDOÑO MORALES 20192284033	<i>"HISTORIETAS COMO EL FÉNIX: UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DEL VIH/SIDA"</i>	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	JENNY ESPERANZA SÁNCHEZ VILLAMIZAR ANDREA MARTÍNEZ BECERRA	078 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2021	
LINA MARIA ACEVEDO TELLEZ 20132284001	<i>"EL CANTO DE LAS AVES: EXPERIENCIA DE ENSEÑANZA BASADA EN UNA HISTORIETA CONCEPTUAL CONTEXTUALIZADA"</i>	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO DEISY VIVIANA VILLANUEVA GONZALEZ	075 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021	
FABIO OMAR ARCOS MARTÍNEZ 20192284014	<i>"APRENDER INDAGANDO: BASE PARA UNA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES"</i>	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO	077 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2021	

J. CASOS PROFESORES:

El Profesor Carlos Jilmar Díaz Soler presenta el proyecto de investigación denominado: "Proceso formativo y uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación. A propósito de la urgencia sanitaria a causa del COVID-19".

El objetivo general, planteado para la investigación es confrontar una concepción de *formación* con las propuestas de salidas (o de entornos de salida) que consideran/discuten la implementación de las TIC en educación que, con ocasión de la urgencia sanitaria suscitada por la reciente pandemia, ven una nueva oportunidad de instalarse en educación; así mismo, como objetivos específicos se plantearon: a-. precisar la concepción de formación que el grupo ha venido desarrollando; b-. caracterizar algunas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

salidas educativas a la reciente urgencia sanitaria y c-. relacionar las propuestas con la concepción de formación que se ha venido desarrollando.

En relación con el proceso de aval institucional se requiere:

Título del proyecto	Responsable por la UDFJC / FCE / ME-UD	Duración en meses	Requerimientos de apoyo	Contrapartida de la UDFJC
Proceso formativo y uso de las Tecnologías de la información y de la comunicación. A propósito de la urgencia sanitaria a causa del COVID-19	Carlos Jilmar Díaz Soler cc. 79.365.714 de Bogotá	18 meses Inicio: Junio de 2022. Cierre: Diciembre de 2023.	10 horas	\$ 10.000.000.00

Previa consideración de su impedimento (Artículo 40, ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único), el profesor Carlos Jilmar se retira para que la deliberación acaezca. Consejo Curricular de la ME-UD, aprueba el retiro del profesor Carlos Jilmar Díaz Soler, para abstenerse de participar y de votar en esta decisión.

El consejo curricular de la ME-UD por unanimidad manifiesta su complacencia con esta iniciativa académica del profesor Carlos Jilmar Díaz Soler; remitirá, respetuosamente, además, para el aval de la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación con el fin de viabilizar este esfuerzo investigativo interinstitucional (Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Universidad Pedagógica Nacional) con la seguridad que, frente a los desafíos actuales a los procesos educativos, redundará en necesarias discusiones.

I. VARIOS

No se presentan asuntos a considerar en varios.

Se da por terminada la sesión N° 1 -2022 de Consejo Curricular de la Maestría en Educación, a las 2:15 pm del 14 de febrero de 2022

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento